



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/1995/L.11/Add.1  
15 de agosto de 1995

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones  
y Protección a las Minorías  
47° período de sesiones  
Tema 23 del programa

PROYECTO DE INFORME DE LA SUBCOMISION DE PREVENCIÓN  
DE DISCRIMINACIONES Y PROTECCIÓN A LAS MINORIAS  
SOBRE SU 47° PERIODO DE SESIONES

Relator: Sr. José BENGÓA

INDICE\*

	<u>Página</u>
II. B. <u>Decisiones</u>	
1995/101. Los derechos humanos y el progreso científico y tecnológico . . . . .	3
1995/102. Aprobación del programa del 47° período de sesiones de la Subcomisión . . . . .	3

---

\* El documento E/CN.4/Sub.2/1995/L.10 y sus adiciones contienen los capítulos del informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas por la Subcomisión, así como los proyectos de resolución y decisión y otras cuestiones sometidas a la Comisión de Derechos Humanos, figuran en el documento E/CN.4/Sub.2/1995/L.11 y sus adiciones.

INDICE (continuación)

Página

II. (continuación)

B. Decisiones (continuación)

1995/103. Establecimiento de un grupo de trabajo del período de sesiones de la Subcomisión sobre la administración de justicia y la cuestión de la indemnización . . . . .	3
1995/104. Organización de los trabajos . . . . .	3
1995/105. Vigilancia de la transición a la democracia en Sudáfrica . . . . .	4

B. Decisiones

1995/101. Los derechos humanos y el progreso científico y tecnológico

En su primera sesión, celebrada el 31 de julio de 1995, la Subcomisión decidió, sin proceder a votación, aplazar el examen del tema 12 de su programa provisional hasta su 48º período de sesiones.

[Véase cap. III.]

1995/102. Aprobación del programa del 47º período de sesiones de la Subcomisión

En su primera sesión, celebrada el 31 de julio de 1995, la Subcomisión decidió, sin proceder a votación, incluir un nuevo tema en su programa titulado "El 50º aniversario de las Naciones Unidas y la Subcomisión".

[Véase cap. III.]

1995/103. Establecimiento de un grupo de trabajo del período de sesiones de la Subcomisión sobre la administración de justicia y la cuestión de la indemnización

En su segunda sesión, celebrada el 1º de agosto de 1995, la Subcomisión, recordando su decisión 1994/104 de 2 de agosto de 1994 y su resolución 1994/33 de 26 de agosto de 1994 decidió, sin votación, establecer un grupo de trabajo del período de sesiones sobre la administración de justicia y la cuestión de la indemnización con arreglo al tema 10.

[Véase cap. III.]

1995/104. Organización de los trabajos

En su segunda sesión, celebrada el 1º de agosto de 1995, la Subcomisión decidió, sin proceder a votación, invitar a las siguientes personas a que participaran en sus sesiones:

a) En relación con el tema 3: al Sr. Musa Bin Hitam, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en su 51º período de sesiones (de conformidad con la resolución 1995/26 de la Comisión de Derechos Humanos de 3 de marzo de 1995);

b) En relación con el punto a) del tema 5: al Sr. Maurice Glèlè-Ahanhanzo, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre

las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial y xenofobia y formas conexas de intolerancia;

c) En relación con el tema 8: al Sr. Rajindar Sachar, para que presentara el informe final sobre el derecho a una vivienda adecuada (E/CN.4/Sub.2/1995/12) y al Sr. Leandro Despouy, para que presentara el segundo informe provisional sobre los derechos humanos y la extrema pobreza (E/CN.4/Sub.2/1995/15);

d) En relación con el punto a) del tema 10: al Sr. Leandro Despouy, para que presentara el octavo informe anual y la lista actualizada de Estados en relación con la cuestión de los derechos humanos y los estados de excepción (E/CN.4/Sub.2/1995/20);

e) En relación con los temas 15 y 16: a la Sra. Ofelia Calcetas-Santos, Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (de conformidad con la resolución 1995/79 de la Comisión de Derechos Humanos de 8 de marzo de 1995).

[Véase cap. III.]

1995/105. Vigilancia de la transición a la democracia en Sudáfrica

En su octava sesión, celebrada el 4 de agosto de 1995, la Subcomisión decidió, sin proceder a votación: i) tomar nota del informe de la Relatora Especial, Sra. Judith Sefi Attah, que figura en el documento E/CN.4/1995/24; y ii) no celebrar un debate general sobre el punto b) del tema 5.

[Véase cap. VI.]

-----